

## **Sección IV. Procedimientos judiciales**

### **JUZGADOS DE PALMA DE MALLORCA**

### **JUZGADO DE LO SOCIAL NÚM.1 DE PALMA DE MALLORCA**

**6278**      *Procedimiento Ordinario 100/2016*

D/D<sup>a</sup> BEGOÑA MARÍ RUIZ, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social nº 001 de PALMA DE MALLORCA, HAGO SABER:

Que en el procedimiento PROCEDIMIENTO ORDINARIO 0000100 /2016 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D/D<sup>a</sup> BEATRIZ ARACELI AGUIRRE BARRERA contra la empresa LOWCOSTHOLIDAYS SPAIN SL, sobre ORDINARIO, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

“SENTENCIA

En Palma de Mallorca, a ocho de mayo de 2017.

JUEZ QUE LA DICTA: MONICA GARCIA BARTOLOME  
DEMANDANTE: BEATRIZ ARACELI AGUIRRE BARRERA  
ABOGADO/GRADUADO SOCIAL: CARLES JUANES SITJAR  
DEMANDADO: LOWCOST HOLIDAYS SPAIN S.L. (NO COMPARECE)  
ABOGADO/GRADUADO SOCIAL :  
OBJETO DEL JUICIO: RECLAMACION D CANTIDAD.

FALLO

ESTIMO la demanda interpuesta por BEATRIZ ARACELI AGUIRRE BARRERA y por ello CONDENO a la empresa LOWCOSTHOLIDAYS SPAIN SL a abonar a la parte actora la cantidad de 2.446,4 EUROS más un 10% de intereses.

Notifíquese esta resolución a las partes en la forma que previene la Ley, haciéndoles saber que la misma es firme y frente a ella no cabe interponer recurso alguno.

Así, por ésta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

PUBLICACIÓN.- La anterior fue hecho pública por la Sra. Juez que la suscribe, en el día de la fecha. Doy fe.”

Y para que sirva de notificación en legal forma a LOWCOSTHOLIDAYS SPAIN SL, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de ILLES BALEARS.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En PALMA DE MALLORCA, a seis de junio de dos mil diecisiete.

**EL/LA LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**

